



Acacias, Meta veintitrés (23) de octubre del dos mil veinte (2020)

REF. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicación 2018 – 00469 – 00

En atención a que en providencia calendada octubre 9 de 2020 se ordena la prueba pericial de ADN, la misma se debe corregir que la toma de muestras de adn se efectuará en la fecha del **17 de noviembre de 2020 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**.

Cítese en la precitada fecha a las partes intervinientes haciéndose las previsiones ya indicadas en la providencia que se corrige.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



MARVIN EDUARDO ACERDO DIAZ
Juez Promiscuo de Familia del Circuito
Acacías – Meta

Firmado Por:

MARVIN EDUARDO ACERO DIAZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE ACACÍAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c06fb70d3ce15a9c8349081a2bedaba8d0a98eb615a98bd1ffe6f7cf418372f1**
Documento generado en 23/10/2020 02:54:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>